



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F2020-20220000088 de fecha 05 de mayo de 2022, relativo a la designación como Jefa de la Unidad de Tecnología Educativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución Rectoral N. ° 05130-R-19 de fecha 09 de setiembre de 2019, se acepta la renuncia irrevocable formulada por don MIGUEL ANGEL PACHECO MESIAS, con código N° 050571, administrativo permanente, al cargo de Jefe (e) de la Unidad de Tecnología Educativa, Nivel F-2, de la citada Facultad, a partir del 24 de julio del 2019;

Que, estando a lo establecido por el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que doña Maytte Paola Huamaní Chávez, con DNI N° 10687278, es personal contratado por el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N. ° 1057 desde el año 2016 Según contrato N. ° 182-N-UNMSM-2016;

*Que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, propone la designación de doña **MAYTTE PAOLA HUAMANI CHAVEZ**, como Jefa de la Unidad de Tecnología Educativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

*Que mediante Informe N.° 000267-2022-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 19 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013 que el cargo de **Jefe de la Unidad de Tecnología Educativa**, puede ser ocupado por la Sra. **Maytte Paola Huamaní Chávez**, de acuerdo a los requisitos establecidos.*

*Que mediante Informe N. ° 000009-2022-UP-DA-FISI-UNMSM de fecha 20 de mayo de 2022, el Jefe de la Unidad de Personal; informa que es factible la designación en la Jefatura de la Unidad Tecnología Educativa, a doña **Maytte Paola Huamaní Chávez**, identificada con D.N.I. N° 10687278, y;*

En uso de las atribuciones conferidas por el art N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **RESOLVER**, a partir del 17 de mayo 2022, el contrato administrativo de servicio de doña **MAYTTE PAOLA HUAMANI CHAVEZ**, aprobado mediante contrato N. ° 182-N-UNMSM-2016, de fecha 01 de julio de 2016
2. **DESIGNAR**, a partir del día 18 de mayo del 2022, a doña **MAYTTE PAOLA HUAMANI CHAVEZ**, como Jefa de la Unidad de Tecnología Educativa, Nivel F-2 de la de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

-2-

3. **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

/gli

